

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

14687 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 167/2000, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 167/2000, interpuesto por don Manuel Álvarez de la Rosa, en nombre de don José López Abellán, contra la nómina del mes de septiembre de 1999, y contra la formalización de la reclasificación de su puesto de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación puedan retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14688 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/451/00, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/451/00, interpuesto por don Damián Iglesias Plaza, funcionario de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil del Estado, contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 29 de septiembre de 1999, que deniega su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación puedan retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14689 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/422/00, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/422/00, interpuesto por don José Díaz Membrilla y otros, funcionarios de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil del Estado, contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 29 de septiembre de 1999, que denegó sus peticiones de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en

este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación puedan retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14690 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.459/99, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3.459/99, interpuesto por doña Ana María Motos Gallardo y otro, contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Ministerio de Economía y Hacienda, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14691 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.719/99, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3.719/99, interpuesto por doña María Fuensanta Cabrera Sánchez y otros, contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Ministerio de Economía y Hacienda, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14692 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 414/00, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 414/00, interpuesto por

doña María Lourdes Vega Alonso contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Ministerio de Defensa, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14693 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 440/00, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 440/00, interpuesto por don José Manuel del Río Bronchalo, contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Organismo Autónomo Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14694 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 469/00, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 469/00, interpuesto por doña Inmaculada Missis Hernández y doña María Concepción Montes Ramos, contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Ministerio de Educación y Cultura y de los Organismos Autónomos «Centro de Arte Reina Sofía», Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales, Biblioteca Nacional, Museo Nacional del Prado, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y Consejo Superior de Deportes, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14695 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 501/00, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 501/00, interpuesto por doña María Luisa Ramos Santander, contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Ministerio de Educación y Cultura y de los Organismos Autónomos «Centro de Arte Reina Sofía», Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales, Biblioteca Nacional, Museo Nacional del Prado, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y Consejo Superior de Deportes, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación puedan retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14696 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 410/2000, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 410/2000, interpuesto por la Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras, contra la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Director general de Organización Administrativa, Pedro Núñez Morgades.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

14697 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.656/99, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3.656/99, interpuesto por doña María del Carmen Gómez Álvarez y otros, contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de 2 de diciembre de 1998, ampliada por Resolución de 18 de enero de 1999 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Instituto Nacional de Estadística, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,